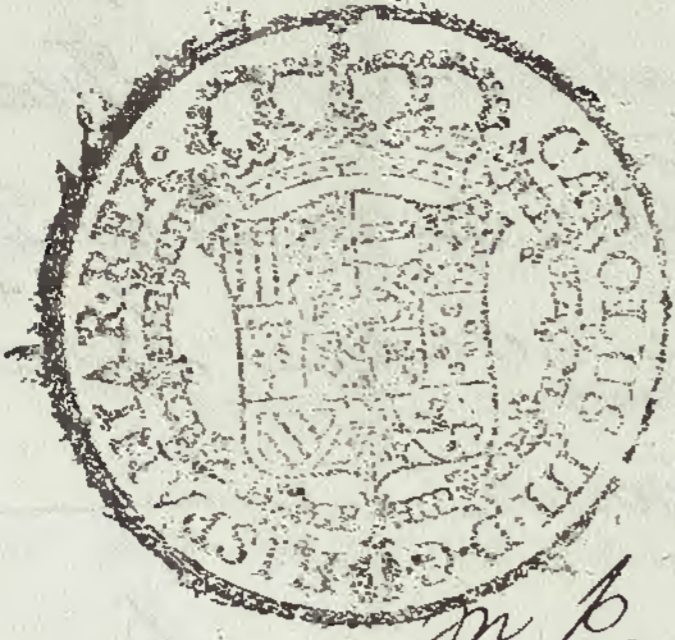




Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

En Pedro Perez de Meca Regidor, y D. Barthe-
lomeo Procurador Sindico Personero del Comu-
paraque juntamente con el dho D. Juan de Ciro-
fret, y en las Casas de dho D. Corregidor tratada
y conferenciada sobre los tres puntos q. contiene
la mencionada Carta, y q. de comun Acuerdo
se Informe el mejor modo q. se oviere para
oírvaria al Remedio de los Referidos Personeros que
la Ciudad desea reparar, para el beneficio de su
Comun

Mem. del Sr. Cura
de la Par. de los
Feligreses de la villa
de Marañon

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
dado por el Sr. D. D. Joseph Sancho Lavarte Per-
sonero de la cura Propia de la Insigne Colegial de señores
San Patricio de esta Ciudad Presidente de su Congrega-
cion de Curas Tercer subdelegado App. y Real de la
Curada, y unica Contribucion en ella y su Part.
que su Tenor ala Letra es el siguiente
Aqui el Memorial.

Tenida esta Ciudad de lo expuesto por dho
Sr. D. Joseph Sancho Lavarte en el expresado
Memorial considerando muy conformes las Razones
que propone Acordó que los señores D. Pedro Perez
de Meca Regidor y D. Martin Perez de Fudela

